



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que la Dra Liliana Vanella solicita la provisión e instalación de equipos para la red inalámbrica del CIFFYH;

CONSIDERANDO:

que la Dra Liliana Vanella junto con otros docentes de la casa, obtuvieron un subsidio para la compra del referido equipo en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico" creado por la Resolución HCS N° 559/05

que por el monto de la compra, se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-000000087 de Debora Ester Galera por la suma total de \$ 36.443,60 (pesos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con 60/100), por la provisión e instalación de equipos para la red inalámbrica del CIFFYH

ARTICULO 2°. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 JUN 2016

RESOLUCION N° 0660

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES